

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 46

crecimiento, de desarrollo, de innovación, de empleo de calidad y de prosperidad para Huelva y también para España.

Yo desde aquí quiero dar las gracias a las empresas, a los autónomos, a los trabajadores del campo, a los sindicatos, a la patronal, a todas las administraciones públicas de Huelva, porque están haciendo de Huelva en el ámbito agroalimentario un ejemplo y un orgullo para la marca España en el mundo. Es un agricultura innovadora y también fuente de oportunidades y la industria agroalimentaria de los frutos rojos, de los *berries*, que son la fresa y el resto de los frutos rojos de Huelva, está en todas los mercados internacionales por su calidad, no solo como producto agrícola, sino también por cómo se ha hecho ese producto en el campo, con buenas condiciones de trabajo y también siguiendo el modelo europeo de contratación en el campo que es el que aplica este Gobierno de España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2017.

— INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2017. (Número de expediente 260/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2017. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento, las deliberaciones comenzarán una vez que el Defensor del Pueblo en funciones haya terminado la presentación de su informe.

Para la exposición de un resumen del informe, tiene la palabra el Defensor del Pueblo en funciones, don Francisco Fernández Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES** (Fernández Marugán): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Tras casi treinta años de vida parlamentaria, volver a estar en esta tribuna resulta para mí una situación en la cual se conjugan a la vez el agradecimiento y la satisfacción. Nunca creí que pudiera dirigirme al Congreso a dirigirles la palabra en un tema que tiene, como veremos a lo largo de mi intervención, muchos elementos importantes. Además han transcurrido seis años desde que Concepció Ferrer i Casals y yo tuvimos el honor de ser elegidos por ustedes para el desempeño de la función de adjuntos del defensor.

Comparezco, como bien ha dicho la presidenta, para dar cuenta de la gestión realizada a lo largo del año 2017 en mi condición de Defensor interino, sustituyendo a doña Soledad Becerril, que fue la Defensora del Pueblo hasta el mes de julio del año 2017. Todos sabemos que la función del Defensor del Pueblo es la defensa de los derechos fundamentales y que para esa defensa tiene amplísimas competencias, que ejerce con autonomía y según su criterio. En esa labor queremos ser algo más que un simple buzón de quejas. Tenemos que atender a aquellas cuestiones que nos plantean los ciudadanos, analizarlas y hacer un diagnóstico que nos lleve a la raíz y a averiguar qué hay detrás de ellas. En eso consiste, desde mi punto de vista, nuestra función constitucional. Pero permítanme que les diga que las quejas tienen una lógica intrínseca. Hablan de lo que los poderes públicos hacen mal o no hacen. No conozco a nadie que acuda al defensor para contarle lo bien que le va en la vida. A los que les va bien en la vida, cuando tienen que ir a algún lugar, van a expresar su satisfacción y a dar las gracias. A nosotros no nos corresponde ese cometido. Nuestros informes suelen ser incómodos y en ellos, en ocasiones, se arrojan jarros de agua fría a algunas actuaciones y para determinadas políticas. Soy plenamente consciente de que, en el tipo de encomiendas que se asumen en este momento, cuando te vas tienen menos amigos que cuando llegaste, pero, bueno, la cosa es así y debemos entenderlo. ¿Por qué ocurren estas cosas? Ocurren, desgraciadamente, porque en las sociedades modernas cada día hay más gente que se cae del carro y se ve marginada. Hace unos días tuve la oportunidad de escuchar y después de leer la intervención de un escritor nicaragüense, el señor Ramírez, que decía que cerrar los ojos, apagar la luz y bajar las persianas supone ignorar la realidad social del momento. Yo tengo que decir que comparto ese criterio, pero también que ni quiero ni puedo tratar de ignorar la realidad social de este momento.

A partir de este momento quisiera poner de relieve las estadísticas básicas de lo que hemos hecho. Hemos tramitado 25776 expedientes, de los cuales muy cerca de 20 000 son quejas de ciudadanos, 760

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 47

son actuaciones de oficio y 40 son peticiones de recursos de inconstitucionalidad. Hemos adoptado además 2338 resoluciones, 567 más que en el año 2016. Hecha esta consideración de tipo cuantitativo, me pregunto y les pregunto —les voy a responder— de qué se quejan los ciudadanos. Los ciudadanos se quejan del mal funcionamiento de los servicios públicos, ya sean los prestados directamente por la Administración, ya sean los prestados por otro tipo de instituciones de forma indirecta, y hay algunos servicios públicos que en España tienen fallos con demasiada frecuencia. Pero también se quejan de la existencia de una crisis económica que les ha ocasionado problemas en el ejercicio de los derechos relacionados con la sanidad, con la educación o con la política social, por citar algunos de ellos.

Cuando traté de pensar de qué les iba a hablar esta mañana, deseché de inmediato volver a repetir las cosas que había planteado en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. ¿Por qué? Porque me parece que tenía que hacer realidad esa concepción en virtud de la cual se analizan las cuestiones y se formula un diagnóstico. Ahora bien, quisiera poder resaltar algunos hechos que me parecen significativos. Voy a destacar tres grandes problemas que me parecen relevantes y que deberíamos ser capaces entre todos de resolver: en primer lugar, los relacionados con la violencia de género y con la brecha salarial; en segundo lugar, los problemas que se plantean en la Administración de Justicia, y en tercer lugar, los que ocurren en el Registro Civil. ¿Por qué he diferenciado estos tres bloques? Primero, porque este tipo de problemas persisten en el tiempo; segundo, porque generan muchas quejas, y tercero, porque afectan a cientos de miles de ciudadanos.

Hablemos, en primer lugar, de la violencia de género. Desgraciadamente es una realidad presente en España; es una realidad que ha hecho que más de 1000 mujeres hayan sido asesinadas en nuestra sociedad desde el año 2003, que el año pasado 27 niñas y niños perdieran a su madre y 8 menores fueran asesinados por su padre. Por tanto, se justifica una de las cosas que hemos dicho con reiteración: un maltratador nunca puede ser un buen padre y un huérfano de violencia de género debe encontrar en la sociedad española algunos mecanismos de protección. En el Defensor del Pueblo vimos con bastante satisfacción que se llegara a un acuerdo, a un pacto de Estado contra la violencia de género, y también que en los presupuestos de 2018 se dote de una cantidad importante para hacer frente a este tipo de problemas y conjurar algunas urgencias. Efectuadas estas iniciativas, nos parece que es fundamental que toda la sociedad esté unida contra la violencia machista, que plantee frente a ella un rechazo contundente y que haga los esfuerzos necesarios para que se acabe con esta locura. Por eso, consideramos que los niños y las niñas tienen que aprender desde pequeños que las relaciones entre los hombres y las mujeres han de basarse siempre en el respeto y en la libertad. Aquí la educación juega un papel muy importante. Lo decía Kant: El ser humano es lo que la educación hace de él. Además, en el siglo XXI no es aceptable que exista una discriminación laboral y que se dé una brecha salarial como la que vive nuestra sociedad. Todos somos conscientes de que las tasas de empleo femeninas son más bajas que las masculinas, lo que quiere decir que el paro es más importante entre las mujeres. Acaban de publicarse en la mañana de hoy algunos hechos que son significativos y que nos preocupan. La concentración de sueldos bajos en las mujeres es muy frecuente. Los sueldos son más bajos, el 22% más bajos respecto al sueldo de los hombres, pero tendría que decir que un registro similar al que hoy traigo aquí delante de sus señorías ya ocurrió hace ocho años. Se avanza, pero se avanza con lentitud. En España las mujeres tienen dificultades para encontrar una ocupación, pero también, una vez que la encuentran, tienen dificultades para seguir luchando y poder romper el techo de cristal. Por tanto, hay que actuar contra la brecha salarial y hay que poner en marcha sistemas de conciliación.

En el mundo de la justicia tenemos nosotros muy tasadas nuestras competencias. En realidad, nos ocupamos y nos preocupamos por la operatividad de la Oficina Judicial, por que tenga medios personales y materiales y por que la disposición de los mismos pueda llegar a quienes tienen la responsabilidad de juzgar y a quienes tienen la responsabilidad de ejecutar lo juzgado. Una de las cosas que ocurren es que nos encontramos con que la justicia sigue siendo lenta, que no es tan rápida como quieren los ciudadanos. Este es un problema estructural para el que parece que todavía no hemos encontrado vías de solución. En el informe podrán encontrar ustedes referencias muy concretas a problemas habidos en los juzgados de lo Mercantil, de lo Penal y de lo Social. Estas disfunciones han originado que un hecho insólito haya ocurrido hace pocos días, una huelga de jueces y fiscales.

El tercer grupo de problemas se plantea en torno al Registro Civil, donde hay aprobada una ley cuya aplicación se pospone sistemáticamente. Nos encontramos en una situación de provisionalidad que afecta a todos los ciudadanos que se acercan a los servicios del Registro Civil para inscribirse por razón de nacimiento, de defunción o de matrimonio, pero también afecta a miles de ciudadanos extranjeros que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 48

solicitan la adquisición de la nacionalidad en España. Según nuestros datos, hay pendientes de resolución en torno a cuatrocientos mil expedientes de nacionalidad. Por lo tanto, sí quiero decir en la Cámara, como lo dijeron otros defensores anteriores a mí, que el Registro Civil no funciona. Me atrevería a decir que estamos delante de un caso de desidia.

El otro tipo de problemas que preocupan a los ciudadanos en España están relacionados con los derechos humanos, en concreto con aquella parte de los derechos humanos que podríamos denominar derechos económicos, sociales y culturales, que tienen que ver con el trabajo, con la Seguridad Social, con la salud, con la adecuación, con la vivienda, con una serie de factores que contribuyen a que la vida sea más digna. Este tipo de derechos, señorías, no son una declaración de buenas intenciones, no; son obligaciones que se contraen por parte de los Estados y que la Constitución española de 1978 proclama cuando dice que los ciudadanos tienen, por el mero hecho de serlo, unos derechos sociales reconocidos, que el Estado y las administraciones tiene la responsabilidad de llevar a cabo y el Defensor del Pueblo tiene la responsabilidad de velar por su cumplimiento. Este es un problema que se plantea en este momento, donde una gran recesión y una fuerte crisis han generado un conjunto de efectos nocivos que afectaron a políticas públicas y, por tanto, a un grupo amplio de la sociedad, a las mujeres, los niños, a los discapacitados, a los refugiados, a los inmigrantes —de esas cosas nosotros nos preocupamos—, y eso ha sido muy evidente a partir del año 2007, cuando el ritmo de la actividad económica se contrajo y cuando un reguero de dificultades se extendió por el conjunto de la sociedad española. El nivel de vida disminuyó de forma drástica en los hogares situados en los estratos medios y bajos del sistema y la desigualdad adquirió una notoriedad máxima; hubo un proceso de empobrecimiento que estuvo motivado por una transferencia de renta de la parte inferior de la sociedad a la parte alta de la sociedad. Por lo tanto, vivimos un fenómeno de contracción de los recursos disponibles y de lucha por el reparto de esos recursos disponibles, que eran escasos, pero que además se vieron convulsionados por algunos cambios que se habían producido en las clases medias españolas.

Estos han sido años en los que se ha dicho adiós a los tiempos normales, a aquellos tiempos en los que la renta disponible de todos los hogares mejoraba y se dio entrada a otro periodo en el que muchos hogares vieron cómo sus condiciones económicas empeoraban. Después de una larga, muy larga etapa de aproximación a los ritmos y a las realidades de la Unión Europea, vimos que la recesión nos condujo a una fase de divergencia que para muchos continúa existiendo en este momento. La que primero lo dijo fue la OCDE, que puso de relieve que el crecimiento de la desigualdad en España estaba generado por el aumento de la pobreza, y lo fija en el tiempo. Los pobres severos pasaron de ser el 2% de la población en 2007 a ser el 5% en 2009 y el 5% de la población en 2013. Se puede definir hasta un perímetro de la desigualdad. En esa desigualdad estaban la clase obrera consciente —permítanme que utilice un lenguaje clásico en este sentido—, los trabajadores de siempre que, de alguna manera, se sintieron amenazados y creyeron que podían ser castigados por una crisis que era relativamente difícil de dominar.

Había un segundo circuito también, el de las clases medias. En España, las clases medias han soportado menos coste que los trabajadores, pero no es menos cierto que se sintieron amenazadas, y con razón, y que pensaron que tendrían que soportar dificultades que antes no conocían. Unos y otros se encontraron con que los estabilizadores sociales, con que los amortiguadores eran poco potentes y, como eran poco potentes, tenían poco poder redistributivo y, como tenían poco poder redistributivo, no podían impedir el aumento de la desigualdad.

Los ciudadanos se dirigieron a nosotros y manifestaron sus quejas, y dijeron que estaban inquietos por que las respuestas ofrecidas por los Gobiernos —los Gobiernos— no eran lo suficientemente satisfactorias. Además, esta inquietud pronto se manifestó en malestar y ha venido aflorando de distinta manera. No quisiera tener que recurrir, aunque lo voy a hacer, a decir que, recientemente, esos ciudadanos, ya sean procedentes de los asalariados tradicionales, ya sean de las clases medias, han saltado a la calle y han hecho una demostración evidente de su preocupación.

Querría aportar una visión más optimista de la que he aportado hasta ahora. La etapa más dura del crecimiento se ha superado. El INE acaba de decirnos que los datos del año 2017 son similares a los que se vivieron en el año 2008, es decir, que el PIB nominal tiene ahora el nivel que tuvo hace diez años. Ahora bien, este periodo se caracteriza por la poca atención que se ha sentido en muchos poderes públicos por el reparto equitativo de los costes generados por la gran recesión.

Como creo que se le ha prestado poca atención, voy a dedicar una parte importante de mi intervención a hablar del reparto. Trataré de ver cuáles son las características esenciales de este momento. Me parece

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 49

pertinente hablar del crecimiento, pero creo que está bien correlacionarlo con el empleo. El último dato que conozco del empleo en España es el de los cotizantes a la Seguridad Social. Tendría que decir que aquí se ha producido una doble circunstancia: hay un periodo de caída de los cotizantes de la Seguridad Social y hay un periodo de recuperación de los cotizantes de la Seguridad Social. La caída se produce entre 2007 y 2012 y la recuperación se produce entre 2013 y lo que va de 2018. En la caída desaparecen más de 3 millones de puestos de trabajo y en la recuperación se generan 2,2 millones puestos de trabajo, un saldo negativo todavía de 800 000 puestos de trabajo. Me educé en el pensamiento económico clásico, y nos enseñaban que, a la hora de analizar los datos y los hechos, teníamos que contemplar la oferta y la demanda. Teníamos que trabajar con dos manos y, trabajando con dos manos, uno llega a la conclusión de que, de alguna manera, es excesivamente simple quedarse en el análisis de la fase de recuperación y que no conduce a nada quedarse en la fase de estancamiento. Por lo tanto, creo que tenemos un crecimiento económico alto. Y en torno a la recuperación, los economistas especulan; y no solamente en torno a la recuperación, sino también a más cosas, pero lo que vienen a decir es que la recuperación es frágil y que, siendo frágil, debemos tener en cuenta algunas perturbaciones exteriores que se pueden producir en ella.

En cualquier caso, la recuperación no ha sido neutral. La recuperación nos ha hecho pagar un alto coste y voy a enunciar los elementos y las circunstancias donde creo que ha habido un alto coste. Ha habido un alto coste en la desaparición de miles, de algunos millones, de puestos de trabajo. Ha habido un alto coste en el innumerable número de desahucios; se han suprimido múltiples y numerosas prestaciones sociales; han desaparecido los derechos ganados a pulso por el esfuerzo y por el tesón de muchas generaciones anteriores —eso forma parte de los costes de la recuperación—, y también hemos asistido al saneamiento y a la recapitalización del sector financiero en España. Es una larga, muy larga, etapa de crisis; un alto precio para superarla; un esfuerzo considerable con un elevado coste social y, como siempre en la vida, ganadores y perdedores.

Este tipo de diagnóstico, que lo puedo hacer aquí rápidamente para identificar el problema con el que nos encontramos, también lo ha hecho el FMI, que ha dicho y ha sostenido que estamos ante una recuperación no inclusiva, en la que no han funcionado los mecanismos de reparto de los beneficios del crecimiento. Semejante dureza ha producido desconfianza, y amplias capas de la sociedad nos hacen llegar a nosotros un importante número de quejas. Donde más se han notado las quejas —este es el diagnóstico de esta situación que hace el Defensor del Pueblo— es en el mercado de trabajo, donde un número importante de personas tropiezan con dificultades para encontrar un empleo, y donde el empleo se concreta, en la mayor parte de las ocasiones, después de largos periodos de desempleo, y después de que las ocupaciones a las que tienen acceso en muchos casos son de poca calidad.

Eurostat, que no es precisamente un organismo que no conozca este tipo de cuestiones, acaba de certificar que salimos de la crisis sin haber resuelto el principal problema laboral que tiene esta sociedad desde los ochenta, la temporalidad. Fíjense, hemos hecho doce reformas del Estatuto de los Trabajadores, y las más cercanas se hicieron en 2010, 2011 y 2012, y están ahí. La de 2012 está mal valorada porque hay quien cree que contribuyó a debilitar el poder sindical. Yo no creo que todos los problemas de desigualdad, de precariedad y de devaluación salarial sean imputados o puedan ser imputadas a la reforma de 2012, no lo creo. Ahora bien, digo esto porque estos problemas de desigualdad, de precariedad y de baja productividad ya estaban en la sociedad española cuando fueron aprobadas estas reformas. Pero sí tengo que decir que no se corrigió, sino que los agudizó, acentuando el carácter desregulador de la negociación colectiva. Y, como consecuencia de ello, hoy nos encontramos con un hecho que algunas personas consideran discutible —algunas personas y algunas instituciones—. Los empresarios están consiguiendo más poder para fijar los salarios, para fijar los horarios y para poner todo tipo de limitaciones en las condiciones de trabajo. Esto, que yo lo creo y lo digo en esta tribuna porque afecta a miles de personas, lo acaba de decir el Banco de España, quien literalmente ha dicho que las ganancias de competitividad frente a la zona euro han recaído más en los costes laborales que en los márgenes empresariales. Es consecuencia de algunas decisiones que hemos tomado en el conjunto de la sociedad. Tenemos un binomio donde la rebaja salarial se esgrime como estandarte, pero donde la contratación se mueve en un abanico extraordinario de precariedad. Aquí los contratos se hacen por meses, por semanas, por días y hasta por horas, y esto es un mecanismo bastante injusto que afecta de una manera muy importante a determinados colectivos: a los jóvenes, sin lugar a dudas, y a las personas que tienen escasa cualificación. Entre estos últimos lo que existe son niveles elevados de desempleo con salarios muy reducidos. Por lo tanto, una injusticia se nota en el desenvolvimiento de las relaciones industriales, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 50

además no solamente es injusta, sino ineficiente porque se ha venido abusando de la contratación temporal y de la contratación a tiempo parcial.

El segundo problema que se pone de relieve por parte de los ciudadanos a la hora de dirigirse a nuestras instituciones es el que tiene que ver con la realidad presupuestaria y con la realidad fiscal, y la una y la otra han sido cuerdas fundamentales del Estado del bienestar. Hace años que los ciudadanos se dirigen al Defensor del Pueblo diciendo en sus quejas que el sistema tributario es menos progresivo ahora que antes, y también dicen que el gasto público es igualmente menos equitativo ahora que antes. Ustedes han estado viendo y analizando los presupuestos la semana pasada y han tenido oportunidad de aproximarse al programa de estabilidad presupuestaria para el periodo 2018-2021. Pues bien, si uno se toma la molestia de ver cómo han ido evolucionando algunos gastos públicos en este periodo, verá que hay series históricas que nos dicen que se ha producido una reducción del gasto social desde el año 2013 para acá. Lo voy a señalar en tres funciones que son muy importantes para el nivel de vida de los ciudadanos: en educación, donde estamos en mínimos históricos —estamos en el 3,8 cuando habíamos estado en el 4,5—; en un momento donde sorprendentemente la inversión en capitalización humana adquiere una especial relevancia, nos encontramos con que en España, en lugar de avanzar, retrocedemos. También se produce esta modificación de retroceso en el gasto en salud y en el gasto de protección social, que en el año 2013 era el 18% del PIB y ahora es el 15,88 del PIB. Por tanto, han faltado fondos para inversiones en colegios, para inversiones en hospitales, para viviendas y para servicios sociales.

Yo les decía antes que concibo la función del Defensor del Pueblo combinando análisis y diagnósticos. Las quejas que se producen por la ausencia de inversiones en algunos servicios tan importantes como la educación me llevaron a preocuparme por otro tipo de inversiones que afectan además a muchos servicios públicos. La inversión pública entre el año 2007 y 2017 ha caído en 32000 millones de euros y está en este momento en el 1,9% del PIB. Hemos pasado de ser uno de los países más inversores de Europa a formar parte del conjunto de países de la Unión Europea que menos invierte: estamos en la cola de la Unión. Desde mi punto de vista —me atrevo a decirlo porque lo creo—, ustedes todos, como dirían en algunas zonas de España, tienen la posibilidad de hacer alguna reflexión sobre la importancia de la reforma laboral y de la reforma presupuestaria. Hemos actuado en ambas cosas con exceso de debilidad, y hechos como el paro de larga duración, la temporalidad y las precarias condiciones de la contratación han dejado una huella en los hogares españoles que habría que corregir, y que han limitado la capacidad de crecimiento del momento presente y quién sabe si de la articulación del futuro.

Vuelvo a repetir lo señalado por el Banco de España, que creo que es una institución respetable, al menos para mí como profesional y como ciudadano. El Banco de España ha dicho que la desigualdad por renta se ha agravado con la crisis, debido sobre todo a las condiciones del mercado de trabajo, que ha sido el principal catalizador de tales desigualdades, y lo ha dicho situándolo correctamente en el tiempo. En los años duros del ajuste la desigualdad *per capita* era alta, pero en los años de la recuperación la desigualdad se ha reducido tan solo moderadamente. Aquí hay un desequilibrio que de alguna manera deberíamos ser capaces de corregir. La desigualdad existe en la renta, pero también existe en la riqueza, y lo dice también literalmente el Banco de España. Los españoles más ricos, aquellos que se encuentran entre el 10% más alto de la renta, acumulan el 44% de la riqueza de todos los hogares; lo acumulaban en el año 2008, y en el año 2014 acumulan el 53%, un 9% más. Por tanto, quédense con una idea, se lo digo sinceramente, quédense con la idea de que las entidades públicas en España gastan menos de lo conveniente en educación, en sanidad, en vivienda, en servicios sociales y en ayudas a las familias en situación de pobreza.

Se lo digo yo, y alguien podrá decir: Si no lo dice el Defensor del Pueblo, ¿quién lo va a decir? Lo dice más gente. El Defensor del Pueblo lo dice, lo dice porque lo cree. Aquí ha habido una circunstancia donde desde las políticas que avalamos los diferentes poderes públicos se ha hecho una política relativamente severa. Soy perfectamente consciente de que mi intervención no es enternecedora. No esperaba que fuera enternecedora. Yo me he preguntado: si estas cosas son así, ¿merece la pena mantener algunas de las cosas que he venido yo exponiendo? Sinceramente, estando la economía como está, en un claro proceso de recuperación, creo que ha llegado el momento de curar las heridas que la crisis abrió y que todavía no están cerradas. Tenemos una oportunidad para mejorar las condiciones sociales, las condiciones de unos niveles de renta y de consumo en aquellos colectivos que todavía no han alcanzado una situación de dignidad y que tienen fuertes necesidades. Los beneficios del crecimiento no llegan a todos, y creo que es necesario afrontar un proceso de reparto que ayude a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 51

quienes están en situación de desprotección. Eso lo digo yo, es verdad, el Defensor del Pueblo lo dice, pero también lo dicen la OCDE, la ONU, la OIT, la Comisión Europea, el FMI, Eurostat y el Banco de España, y lo van a decir pronto el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y Cáritas, y el IVIE, que si alguien no sabe quién es el IVIE es un centro de investigación económica excelente que existe en la comunidad valenciana. Yo me alegro de que todos ellos digan lo que nosotros desde el Defensor del Pueblo venimos diciendo.

Me voy a acercar al mundo de la desprotección, a las situaciones que padecen colectivos y ante las cuales nosotros, en el Defensor del Pueblo, no estamos dispuestos a resignarnos. Son los casos de los parados de larga duración, que por cierto son mayoritariamente mujeres, los trabajadores pobres, las familias en las que todos sus miembros están en paro, los jóvenes sin trabajo y sin derecho a la prestación de desempleo y también los jubilados, las personas dependientes, los niños y las niñas en situación de pobreza infantil y aquellas personas que no tienen recursos para llegar a fin de mes. La situación de estos colectivos es una situación grave, y yo tengo que prevenir y decir que no se puede suponer que por el mero hecho de que se ha recuperado el nivel de actividad económica que tenía el PIB en el año 2008 los problemas de este conjunto de compatriotas nuestros se van a resolver. Yo no creo en el goteo, yo no comparto la creencia de que a través del goteo lento de la actividad económica que produce el mercado, contra el cual no tengo ningún criterio ni ninguna animadversión, estas personas van a resolver sus problemas. Si nosotros queremos hacer frente a la desigualdad que existe en la sociedad española, tenemos que llevar a cabo una política activa, decidida y mantenida en el tiempo de redistribución de la renta.

Tengo la convicción profunda de que hoy en España muchos ciudadanos viven pendientes de las ayudas del Estado y que necesitan esa ayuda y esa acción protectora de los poderes públicos, y lo dicen en sus quejas. Tuve dudas sobre cómo abordar este tema a la hora de preparar mi intervención. Tuve dudas porque busqué en las actuaciones que se desplegaron en los años de la crisis para cubrir este tipo de carencias, y lamentablemente no las encontré. En los años duros de reajuste no encontré ni el más mínimo deseo de recalibrar el Estado del bienestar ni de poner en marcha nuevas políticas sociales con mejoras o sin mejoras de las existentes. El Estado social se ha estado reconvirtiendo y en esa reconversión al ascensor social se le hizo cambiar de sentido y, en lugar de subir como había subido, se le dejó caer, y con él cayeron muchos derechos civiles y muchos derechos sociales se vieron reducidos; se vieron reducidos a la vez que arreciaba la desigualdad.

Sostengo que ese Estado tiene que responder y tiene que llevar a cabo un compromiso que, qué duda cabe, se tiene que realizar en torno a la actividad económica y financiera, pero también ha de proteger a los ciudadanos que corren el peligro de quedarse en el camino en estos tiempos de dificultad. No creo en las posiciones de quienes sostienen que para un correcto desempeño de las tareas públicas hay que reducir, hay que empequeñecer y hay que jibarizar el contenido de la actividad económica, ya sea privada o sea pública. Un Estado enclenque difícilmente puede resolver los problemas de esta sociedad, por lo que necesitamos un Estado más comprometido que favorezca la creación de empleo, que dote de suficiencia a las principales políticas públicas de carácter social y que se plantee con honestidad y con transparencia el papel y la conveniencia que han de desempeñar los impuestos. Creo que, pese a la antipatía que muchos profesan hacia los impuestos, son el instrumento más sólido, más consistente y más ortodoxo que puede hallarse para financiar el gasto en escuelas, en infraestructuras y en protección social dirigida a los segmentos de una sociedad envejecida y, en buena medida, empobrecida.

Termino recordando a Martin Luther King, que en un momento de su vida dijo que ni la desigualdad ni la pobreza eran nada nuevo; ni la desigualdad ni la pobreza eran nada nuevo; que lo que es nuevo es que ahora tenemos recursos para remediarlas y ahora tenemos recursos para remediarlas y, por tanto, para hacer que la brecha no se agrande. Evitemos en España que la brecha se agrande y para conseguirlo pongamos en marcha un programa de recuperación social.

Señoras diputadas, muchas gracias por su atención. Muchas gracias a todos. Muchas gracias, señora presidenta, por haberme permitido el privilegio de volver a subir a esta tribuna donde tantas y tantas veces vine y donde fui dichoso y feliz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias al Defensor del pueblo.

En el turno de fijación de posiciones, interviene por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Guillaumes i Ràfols.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 52

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Gracias, presidenta, señorías. **(La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).**

Empecemos por las cifras: 24 976 quejas, lo cual quiere decir 8491 más que el año pasado. ¿De dónde han salido? Pues resulta que en Cataluña el año pasado hubo 1425 y este año ha habido 4284, un aumento exponencial prácticamente. Y, aunque una de las quejas que voy a transmitir al defensor es que no podemos conocer su materialidad, curiosamente este exponencial crecimiento de quejas en Cataluña van, en materia de Interior, concretamente dirigidas al Estado. Con lo cual, blanco es y en botella lo venden. Se han cuadruplicado las quejas en Cataluña y van dirigidas al Estado, concretamente al Ministerio del Interior. No he accedido —porque no se puede— a la materialidad de las quejas pero creo que está bastante claro lo que ha pasado, una vez más —esta vez a través del filtro ciudadano— se puede deducir el escándalo, el malestar que en Cataluña ha generado la represión después del 1 de octubre. Pero aquí lo dejaré porque quiero repasar todo el informe del defensor.

Refugiados. Para toda Europa la cifra era de 160 000. El cupo español eran 17 337. ¿Cuántos se han acogido realmente? 1980, el 11,4% de lo comprometido. Esto es lo que podríamos llamar una vergüenza. Hay más de 70 000 solicitudes de refugio en el Estado español pendientes. Indignante. Voy a poner el ejemplo de la Generalitat pero podríamos poner el ejemplo de muchos ayuntamientos. La Generalitat ofrece —a partir del artículo 138 del estatuto, que le da competencias de acogida e integración— 4500 sitios donde instalar una parte significativa de estos 17 337 refugiados que nos tocan. ¿A ustedes les han contestado? Pues a ellos tampoco. Parece que incluso con aquello que llaman: Solución busca problema, o sea teniendo la solución que va a buscar el problema, ni así se acepta que vengan estos refugiados. **(Rumores)**. Repito, la Generalitat ofrece 4500 sitios...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señor diputado, un segundo, por favor.

Señorías, les pediría silencio en este momento puesto que el señor defensor del pueblo tiene que escuchar desde arriba a los diputados y diputadas que intervengan. No es que estén haciendo mucho ruido pero quiero que sean especialmente silenciosos para que él les pueda escuchar desde arriba.

Adelante.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Presidenta, perdone, pero ha ido corriendo el tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): No se preocupe por eso, que yo sabré recompensarle.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Muy agradecido.

Como decía, ni más ni menos, se ofrecen 4500 plazas para refugiados. Resulta que el Estado español tiene que cubrir 17 337, solo cubre 1980 y aún así esta oferta es denegada. Igual que lo es la de la Generalitat de Cataluña, también lo es la de muchos ayuntamientos y otras comunidades autónomas. La conclusión es obvia: el Gobierno del Estado no quiere refugiados. Así de claro, no los quiere. Es una decisión política por la cual el Estado español no quiere refugiados.

Otras situaciones escandalosas que se deducen del informe del defensor en funciones son el voto extranjero. Resulta que los ciudadanos que están en el extranjero, debido al sistema de votos rogados, están impedidos en la práctica de poder votar. Se tiene que cambiar la Ley Electoral porque solo se consiguen porcentajes de votación alrededor del 4 o el 5% porque las papeletas no llegan, porque las respuestas no llegan, porque llegan fuera de plazo, etcétera. Estamos privando de un derecho fundamental a un volumen de ciudadanos importante a tener también en cuenta. Finalmente, el mal funcionamiento de determinados servicios públicos, como es el caso de la emisión del DNI donde cada verano es una auténtica odisea. No es solo una cuestión de que mucha gente seguramente pierde sus vacaciones sino que mucha gente que va a hacer negocios y que va a contribuir al crecimiento de la actividad económica, seguramente también por este mal funcionamiento del servicio público de emisión del documento nacional de identidad no pueden hacerlo.

Creo que he hecho un pequeño resumen de lo que ha sido el informe del defensor. Creo que todos deberíamos tomar en cuenta que han crecido las quejas, que en lugar de a Servicios Sociales por primera vez van a Interior y que hay una serie de mal funcionamiento en los servicios públicos que son absolutamente intolerables y lo es también la política de acogida o más bien la absoluta ausencia de política de acogida que tiene el Gobierno del Estado.

Gràcies, presidenta, per la seva paciència. Al final no ha sido necesaria la compensación. *Y gràcies, senyories, també per la seva paciència.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 53

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Guillaumes i Ràfols, por ajustarse además al tiempo y disculpe por no haberle parado antes el reloj.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor defensor del pueblo, bienvenido. La comparecencia que usted tuvo en Comisión, evidentemente, era una especie de preámbulo a lo que usted hoy iba a decir aquí. Y si hay algo que reconocerle tanto en su informe como en su discurso —se lo dije en Comisión y lo vuelvo a reiterar— es que ha tenido en cuenta y ha cumplido aquello que dijo de que usted mientras fuera defensor no iba a mirar para otro lado. Me quedé con esa frase y la verdad es que le tengo que reconocer que no ha mirado para otro lado. No ha sido neutral y me parece bien que no lo haya sido porque con la injusticia no se puede ser neutral. Creo que confundir la neutralidad con la objetividad es algo que nos lleva a veces a ciertos caminos peligrosos. Usted ha hecho hoy aquí un discurso, evidentemente, socialdemócrata. Nadie va a negar lo que usted es ni el pasado que tiene, sin duda alguna. Un discurso socialdemócrata con retazos de, llamémosle, ¿marxismo amable? Bueno, dejémoslo así. En cualquier caso, no estoy en contra de lo que usted ha dicho. Me parece muy bien porque todo lo que usted ha denunciado es realidad social de lo que está pasando en el Estado español. Por lo tanto, cuando digo que usted no ha mirado para otro lado, reconozco que en el lado que ha mirado se ha fijado muy bien, quizá hecho en falta que no haya mirado a más lados también, porque creo que en su informe —que está muy detallado, muy trabajado y que profundamente ha recogido las quejas y sin duda alguna le ha dado una vuelta al avispero— le falta implicación. De la misma manera que usted se ha implicado en algunas cuestiones con tanta profundidad, en otras también debía. Me parece muy importante la definición que ha hecho de los problemas, del tema de la violencia de género, de las quejas a las administraciones públicas, a las instituciones penitenciarias, y de los derechos humanos en su globalidad.

En el tiempo que me queda voy a hablar de lo que usted no ha hablado, porque comparto bastante de lo que sí ha hablado. Usted sabe perfectamente que mi grupo se quejó de algunas cuestiones relativas al funcionamiento de las instituciones penitenciarias, y sabe que teníamos cierto interés en saber qué es lo que estaba pasando en algunas prisiones, como en Albolote, por ejemplo, en relación con la que habíamos recibido quejas porque se estaba discriminando a las mujeres frente a los hombres porque se estaba pidiendo a las mujeres que hicieran trabajos que no se pide a los hombres, etcétera, y le pedimos que lo investigara. Usted sabe que nosotros hemos tenido una postura crítica con el alejamiento a propósito que el Gobierno está ejerciendo. Usted sabe perfectamente que el acercamiento de presos a las cárceles más cercanas a donde viven sus familias no es ninguna concesión a quien ha cometido un delito, sino que es algo que está en la ley, que es cumplir la ley, y que las familias no tienen que pagar ningún doble castigo porque sus parientes estén en la cárcel. Usted sabe que nosotros hemos incidido muchas veces en eso.

También nos hubiera gustado que hablara de educación porque usted —y lo dijo en la comparecencia— se alegraba de la existencia de un pacto de Estado, aunque sabe que al final no ha llegado a ningún lado. Y yo le dije que, de la misma manera que usted estaba cumpliendo eso, también el defensor del pueblo se tenía que preocupar por si el Estado estaba cumpliendo lo que le corresponde en educación en cuanto al mantenimiento de su competencia y a no inmiscuirse donde no le corresponde, y ver si verdaderamente usted, como defensor del pueblo, tiene que defender los derechos que tienen las comunidades autónomas y las transferencias que les corresponden. También estuvo usted muy acertado —y se lo agradecí— cuando no se metió en atender esa petición que le hicieron para que recurriera la Ley del cupo. Me parece que estuvo muy acertado porque, sobre lo que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Euskadi por derecho, usted debe decir cuándo se cumple la ley y cuándo no se cumple, pero también cuándo le corresponde a uno hacer que otros cumplan la ley.

En ese sentido —y voy terminando porque veo que se me va agotando el tiempo—, sí voy a incidir en un tema que usted ha enfocado, el déficit democrático desde un lado, pero me gustaría que también pudiera incidir en el déficit democrático que se está viviendo en el Estado español desde todos los ámbitos. Coincido plenamente con algunas cuestiones de las que usted ha hablado, y creo que el Estado español está bajando enteros en cultura democrática. Creo que se está interpretando la ley, y que la legalidad se impone cuando no se tienen criterios de defensa de la democracia. Y es un resorte de clavo ardiendo cuando no se es capaz de defender la democracia en su estado puro. Sería importante también que usted en su informe hiciera un comentario en torno a la actitud que tuvieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el 1 de octubre en Cataluña. La imagen que se dio al exterior fue bochornosa, se lo dije en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 54

Comisión, pero lo bochornoso no fue tanto la imagen; lo bochornoso fue el hecho de que se tuviera que actuar de esa manera ante gente que lo único que quería era votar. Los problemas políticos se solucionan políticamente, y lo que ocurrió en Cataluña fue un hecho bastante lamentable que deja al Estado español bastante mal parado.

Su informe responde a su visión de lo que entiende usted que debe ser la labor del Defensor del Pueblo, y me parece bien que siga el criterio de 'no voy a mirar hacia otro lado'. Nosotros siempre estaremos acompañándole en la denuncia de aquello que el Estado y las administraciones públicas no cumplen y deben hacer. También deseo decirle sobre esa visión que tiene, que no es posible que nadie se despoje de su personalidad, de su pasado, y de su ideología; lo único que se le pide es que cumpla bien su cometido, y creo que hasta ahora, en el informe que nos ha presentado, lo ha hecho bien. Espero, si sigue usted, que siga cumpliendo de la misma manera, pero no mire hacia un lado, mire también a otros lados que no ha mirado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Agirretxea Urresti. Por el grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor defensor del pueblo, señorías, a simple vista este informe no debería presentar más incógnita que la de constatar la obviedad de que se siguen vulnerando derechos y libertades fundamentales en el Estado, pero nuestro grupo va más allá de su valoración sobre cuáles son los déficits democráticos del Estado español. No creemos que se trate solo de casos puntuales de vulneración de libertades, nosotros hablamos más bien de cronificación, incluso de institucionalización de la vulneración de derechos. La Ley mordaza, por ejemplo, que usted ni tan siquiera recurrió al Tribunal Constitucional, sería un claro ejemplo de vulneración de derechos. Evidentemente todo ello acaba afectando a la calidad democrática del Estado español y no lo decimos nosotros, según el influyente *think tank* británico *The Economist*, España está en riesgo de ser degradada a democracia imperfecta. En el índice de democracia que cada año elabora el mismo *The Economist*, la calificación de España en 2017 se ha rebajado de 8,30 a 8,08 juntos, al límite entre democracia plena e imperfecta. Es un indicativo de la valoración que a nivel exterior nos tienen sobre lo que realmente está pasando.

En todo caso lo significativo de este informe no son tanto las quejas y valoraciones recogidas en él, con las que realmente estaríamos de acuerdo con muchas de las que ha ido comentando, sino con lo que serían las omisiones. Nosotros damos especial relevancia a lo que son las omisiones de algunos aspectos. Nos sorprende cómo este informe obvia casos flagrantes de transgresión de derechos y libertades fundamentales. Una vez más el informe no incluye vulneraciones de derechos que ya hemos venido indicando en informes anteriores sin ningún resultado. De hecho, constatamos la vulneración de derechos lingüísticos en el País Valencià y les Balears por parte de Fuerzas de Seguridad del Estado, un agravio que hemos venido anunciando año tras año y a lo que todavía hoy no hemos recibido respuesta. O la corroboración o incremento de las agresiones por parte de grupos de extrema derecha que han venido actuando con total impunidad en distintos puntos del Estado durante 2017, pero especialmente en Cataluña a partir de este otoño. De hecho piensen que entre el 8 de septiembre y el 11 diciembre de 2017 se han documentado en Cataluña al menos 139 incidentes violentos que tendrían una motivación política en defensa de la unidad de España, sin incluir la acción de las Fuerzas de Seguridad del Estado en torno al 1 de octubre.

Pero lo que más nos sorprende —ya se ha indicado aquí— es cómo en este informe se omite cualquier referencia sobre la flagrante vulneración de derechos y libertades civiles y políticas en Cataluña por parte del Estado entre los meses de septiembre y diciembre de 2017. La única referencia es en el capítulo sobre el derecho a voto y régimen electoral, en que se constatan las trabas burocráticas y las dificultades para ejercer el voto por correo durante las elecciones en Cataluña del 21 diciembre. Fuera de este pequeño inconveniente burocrático, en Cataluña resulta que no ha pasado nada. Tenga presente una cosa, señor defensor del pueblo: en otoño en Cataluña no le vimos y probablemente no tiene la visión de lo que pasó realmente en ese sitio.

Suponemos que usted ya está al cabo de los informes presentados por el Síndic de Greuges de Cataluña —su homólogo en Cataluña— sobre los hechos acaecidos este otoño, si no, le pongo al corriente. El Síndic en sus informes denuncia contundentemente las agresiones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el 1 de octubre y la mala gestión del Gobierno español. Lo recoge el informe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 55

Servei Català de la Salut, que da cuenta de un número de 1066 personas atendidas por los servicios sanitarios. Yo fui testigo en un municipio como Alcarraz de veinte heridos por las cargas policiales sin que realmente hubiese ningún motivo. Por lo tanto, puedo dar la certeza de que realmente pasó esto.

Crítica también la desproporción penal con los líderes soberanistas y cuestiona que se les pueda procesar por un delito de rebelión. Por todo ello el Síndic incluso alerta de los límites democráticos traspasados por el Estado, advierte sobre normalizar la regresión democrática y reclama diálogo de todas las partes. Pero no solo el Síndic, otros organismos internacionales no gubernamentales de derechos humanos como el Human Rights Watch o Amnistía Internacional, respecto a lo sucedido en esos meses en Cataluña, alertan sobre la vulneración clara de derechos y libertades civiles y políticas. En ambos casos se insiste en que es necesario realizar investigaciones efectivas e independientes sobre el uso de la violencia durante la jornada del referéndum.

Ya ve, señor defensor del pueblo, sus funciones no se limitan solamente a informar de las quejas de los ciudadanos sobre las eficiencias del sistema, sino que incluso puede actuar de oficio. De hecho, aprovecho para felicitarle por su intervención, que ha evitado la extradición a Turquía de dos periodistas detenidos en España por la vulneración de los derechos humanos en aquel país, aunque en Cataluña el recuerdo que tenemos es otro. Precisamente, en 2006 el entonces defensor del pueblo interpuso ante el Tribunal Constitucional un recurso de inconstitucionalidad contra el entonces nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña. Si quiere, puede intervenir.

Concluyo. No entendemos la omisión en el informe de los hechos acaecidos en Cataluña en otoño de 2017. No intente blanquear esos meses de represión y vergüenza, por favor. No intente blanquearlos. ¿O es que ha renunciado a representar a la ciudadanía catalana? En todo caso, para el próximo informe, el de 2018, le emplazamos a que tome en consideración las valoraciones que hoy sí están planteando otros organismos internacionales.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Gracias, señor Eritja Ciuró.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Fernández Marugán. Señor Eritja, tiene usted razón, en el informe no se nombra la vulneración de los derechos de la oposición por parte de la presidenta del Parlament durante todos esos meses. Es verdad, es un fallo. **(Aplausos)**. Y pasando al informe, quiero felicitarle a usted y a todo su equipo por el informe del año 2017. Como ya le dijimos en Comisión, es un mejor informe, más fácil de comprender y refleja en mejor medida la situación que vivió el país en 2017. Y también quiero agradecerle su contestación a las preguntas que le formulé en Comisión.

Lo primero que quiero señalar es que ya deberíamos haber llegado a un consenso para renovar la institución del Defensor del Pueblo. El actual, como ha señalado, se encuentra en funciones por la expiración del mandato de la defensora. El defensor del pueblo tendría que ser una persona independiente, sin relación con los partidos políticos y de reconocido prestigio y valía. La institución del Defensor del Pueblo no tiene que ser un reparto de puestos, un reparto de cromos para ver dónde ponemos a los nuestros, dónde nos repartimos entre el Defensor del Pueblo y sus adjuntos para mostrar gratitud a esas personas del partido que han estado prestando sus servicios durante muchos años. Tenemos que prestigiar la institución del Defensor del Pueblo y eso pasa por tener uno independiente, pero esta renovación del defensor del pueblo ya no va a ser posible en esta legislatura porque se ha acabado. Está finiquitada, la ha terminado el Partido Popular por sus casos de corrupción, y tendremos que esperar a que el señor Rajoy se decida de una vez a convocar elecciones para que el nuevo Parlamento que salga de ellas sea capaz de elegir a un nuevo defensor del pueblo, como digo, independiente y de reconocido prestigio y valía.

En cuanto al informe, quiero señalar varias cosas. La primera es el tiempo medio de respuesta de las administraciones. Aunque es verdad que ha mejorado desde 2014 —no para las universidades y para otras entidades públicas—, el tiempo medio de respuesta, que es de sesenta y ocho días, es totalmente inadmisibile. No podemos admitir una espera de más de dos meses en las respuestas de las administraciones al Defensor del Pueblo en los tiempos que corren, pero, bueno, tampoco nos sorprende mucho viendo lo que el Gobierno tarda en responder a las preguntas que le hace la oposición.

En cuanto a una de las prerrogativas más importantes que tiene el defensor del pueblo, que es la presentación de recursos de inconstitucionalidad, ya le dijimos en Comisión que creemos que se aplica un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 56

criterio demasiado restrictivo y se presentan pocos recursos de inconstitucionalidad para todas las solicitudes que le llegan. Se atienden muy pocas solicitudes y, además, en el informe no se señala por qué el defensor del pueblo no atiende esas solicitudes.

Entrando ya a las áreas concretas del informe, estamos de acuerdo con usted en que el principal problema que tiene este país es el empleo. Tenemos una tasa de paro totalmente desproporcionada, la segunda tasa de paro más alta de Europa; solamente nos gana Grecia. Además de la tasa de paro alta, tenemos un problema de precariedad y un problema de temporalidad. Nueve de cada diez contratos que se firman en España son temporales y los sueldos son muy bajos. Esta alta tasa de paro, junto a la elevada precariedad, hace que la gente y sobre todo los jóvenes, que son los más afectados por la alta tasa de paro y la alta precariedad, no se puedan emancipar y no puedan desarrollar su proyecto de vida.

Otra preocupación que también señalaba en su informe es la educación. Para Ciudadanos la educación ha sido una prioridad. Así, tuvimos la iniciativa de formar esa subcomisión junto con el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. La pena es que los intereses partidistas se hayan puesto aquí por encima de los intereses generales del Estado y la subcomisión por un pacto de Estado por la educación no haya podido salir adelante. Es una pena, porque la educación es el futuro de nuestros hijos y, al final, es el futuro de España como país.

También nos preocupa un tema que refleja en su informe, que es el de la vivienda. Los altos precios del alquiler —sobre todo, en ciudades como Madrid y Barcelona— son una cuestión de oferta y demanda. Se tiene que ampliar la oferta de pisos de alquiler para bajar esos precios. Creemos que la solución no es limitar los precios del alquiler por ley, como proponen algunos, con una medida de épocas franquistas. Debe ser que algunos, de tanto mencionar a Franco, también van copiando sus medidas. Otro problema relativo a la vivienda es la ocupación, que afecta al derecho del propietario a tener su vivienda disponible y al derecho de los vecinos a vivir en paz y con tranquilidad. Ciudadanos ha presentado unas iniciativas que ahora ya no saldrán adelante porque, como decimos, esto está acabado. Esperemos que salgan en la próxima legislatura.

Para acabar quiero señalar un tema importantísimo. La verdad es que es descorazonador el número de quejas que tiene la Administración de Justicia. Es la tercera área con más quejas por parte de los ciudadanos. Esto demuestra la falta de medios que tiene nuestra justicia. A pesar de la voluntad de todo el personal —los jueces, los fiscales y el resto del personal de la Administración de Justicia, que hacen un trabajo encomiable—, faltan medios y también hace falta que sea una justicia independiente. Tanto es así que hemos llegado a algo insólito en nuestro país. El pasado 22 de mayo hubo una huelga de jueces y fiscales secundada por las siete asociaciones de jueces y fiscales de España reclamando mejoras laborales e independencia. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Como decimos, la legislatura está acabada. Esperemos que el próximo Gobierno que salga de las nuevas elecciones atienda más a las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidenta.

Señor defensor del pueblo, equipo de la defensoría del pueblo, señorías, el año pasado tuve la suerte de representar también al Grupo Confederal de Unidos Podemos en la presentación del informe del Defensor del Pueblo del año 2016, que fue el último informe de la señora Becerril. Como sabe toda la Cámara, antes de ser defensora del pueblo, la señora Becerril había sido diputada, vicepresidenta de este Congreso y alcaldesa de Sevilla por el Partido Popular, y yo le pregunté una cosa que creo que era bastante evidente, y era si no pensaba que ser un ex alto cargo del Partido Popular ponía en entredicho su capacidad de ser independiente para ser la defensora del pueblo, una institución que, como bien saben, se creó expresamente para defender a los ciudadanos y a las ciudadanas de los abusos de las administraciones. Ella nunca me respondió ni tampoco me ha respondido el Partido Popular, pero es verdad que con los hechos se demuestran las cosas y este año, con el señor Marugán al frente de la defensoría del pueblo, se ha demostrado hasta qué punto es importante que la defensoría del pueblo sea independiente del partido en el Gobierno y hasta qué punto es importante que el Partido Popular no pueda parasitar y patrimonializar las instituciones que son de todos los españoles y las españolas. **(Aplausos)**. Quizá porque usted no es sospechoso de favorecer al Partido Popular, este año se han presentado 25 000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 57

expedientes frente a los 17 000 del año anterior. Podemos decir que el señor Marugán ha hecho un buen trabajo. La señora Becerril tardó una semana en enviar a su equipo al CIE de Aluche, a pocos kilómetros de aquí, después de las protestas del 17 de octubre de 2016, y usted en apenas tres días envió a la cárcel CIE de Archidona un equipo para hacer un informe muy crítico que las organizaciones de derechos humanos han agradecido mucho, uno de los episodios más truculentos del ausente Zoido, que se saldó con la muerte de Mohamed Bouderbala. Tampoco escuchamos ni una sola palabra por parte de la defensora del pueblo, por parte de la señora Becerril, de que se pidiera hasta un año de cárcel para Cassandra Vera por poner un tuit con un chiste sobre Carrero Blanco; sin embargo, sí le hemos escuchado a usted ser bastante duro en sus críticas por que se trate de encarcelar al rapero Valtonyc por una canción en la que llamaba ladrones a los Borbones. Tibia es lo mínimo que podemos decir de la actitud que mostró la señora Becerril con el caso del almacén de gas de Doñana; sin embargo, sí hemos visto cómo usted decía con firmeza que a veces las administraciones hacen un análisis superficial de los riesgos sin entrar a la concreción y al detalle, y eso se lo agradecemos todos los que queremos dejar un país y una tierra mejor a nuestros hijos y a nuestras hijas. Así que, sí, podemos decir que el señor Marugán ha hecho un mejor trabajo, pero seguimos pensando que la ciudadanía en nuestro país no necesita ningún tutelaje y que sería mucho mejor que pudiera haber una elección directa de la defensoría del pueblo, porque los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país saben perfectamente quién defiende mejor sus intereses y eso garantizaría en cualquier caso la independencia de la defensoría del pueblo.

El informe de este año —como han dicho los portavoces que me han precedido— pone por primera vez en el centro del debate las brutales consecuencias que han tenido los recortes en sanidad, en educación, en vivienda o en servicios sociales, el impacto que eso ha tenido en nuestra gente, y eso nos parece un avance. Miles de personas se han dirigido a usted por los insoportables retrasos que se están produciendo en materia de dependencia; personas dependientes y sus familias que tienen la ayuda concedida y que sin embargo no la están cobrando, están en un auténtico limbo para la dependencia. En la misma línea, usted ha dicho que es posible que la congelación de las pensiones sea inconstitucional. Mi grupo está convencido de que es inconstitucional y que congelar las pensiones o subirlas una cifra ridícula, como ha hecho el Partido Popular, rompe uno de los consensos fundamentales de la democracia. Por eso nos alegra que usted sí haya escuchado a los miles de pensionistas que han salido a las calles en los últimos meses. Además, este informe destaca una cuestión que hemos denunciado aquí muchas veces, y es que la justicia que no tiene medios suficientes genera una justicia para ricos y una justicia para pobres. Y no se ha olvidado usted de esas 13 000 personas que solicitaron la nacionalidad entre 2010 y 2013, hace cinco u ocho años, y que todavía no tienen respuesta, no les han dicho ni que sí ni que no, no tienen respuesta, uno de los motivos por los que hay decenas de personas migradas que llevan encerradas en Barcelona más de un mes. Les animamos a que se reúnan con ellos, porque van a conocer bien los mecanismos que las administraciones están usando para vulnerar sus derechos.

Usted ha criticado también el sistema de asilo, un sistema descoordinado, desigual, que bloquea la vida de miles de personas en forma de expedientes. Compartimos su preocupación. Es verdad que hay que hacer un reglamento para la Ley de asilo, pero lo que más necesitamos, señor defensor del pueblo, es voluntad para acoger, y para eso hace falta más que reglamentos, hace falta tener un poco más de corazón y un poco más de compromiso con los derechos humanos que este Gobierno del Partido Popular.

Lo dicho, creo que han hecho ustedes un buen trabajo y le voy a hacer algunos comentarios con un ánimo constructivo. Este año, millones de personas, millones de mujeres hemos salido a las calles de nuestro país para exigir de una vez por todas igualdad salarial, para decir que nos queremos vivas, para decir que, de vuelta a casa, queremos ser libres y no queremos ser valientes. Eso ha tenido como consecuencia que usted haya pedido el cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género, es cierto, pero para estar a la altura de las mujeres de nuestro país su institución tiene que ser mucho más contundente. Es hora ya de que nuestro país incorpore el Convenio de Estambul a su legislación y es urgente que todo el sexo sin consentimiento se considere violación (**aplausos**), da igual si eres la víctima de La Manada, da igual si tienes pareja o da igual si estás ejerciendo la prostitución.

Dos años después de su entrada en vigor nos parece que ya es hora de saber cómo está mermando la calidad democrática de nuestro país a causa de la Ley mordaza. Sé que usted ha pedido más información a las delegaciones del Gobierno, porque estoy segura de que es consciente, como nosotros, de que esta ley está mermando la calidad democrática de nuestro país. Le pedimos que nos informe con detalle, a la mayor brevedad, sobre este asunto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 58

A mi grupo le preocupan enormemente las vulneraciones de derechos humanos que se están produciendo en los centros de internamiento de extranjeros, pero también en esos centros de acogida en la frontera sur, que se han convertido por la vía de los hechos en centros de internamiento de extranjeros, así como la situación de los niños que migran solos, que siguen sin ver protegidos sus derechos como niños que son y a los que se les sigue haciendo la infame prueba de la muñeca y no se les está documentando adecuadamente. Es intolerable también, y nos parece que hay que poner más énfasis en esto, que España, que está condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, siga realizando devoluciones ilegales terrestres y marítimas. Yo misma me tuve que desplazar a Melilla para comprobar, en unas cámaras de seguridad, que en un naufragio en el que murieron siete mujeres, estas habían sido víctimas de una devolución marítima en caliente. Este Gobierno está incumpliendo los derechos humanos en España y es hora de que se tomen medidas urgentes. **(Aplausos)**.

Por último, no quiero dejar de mostrar mi preocupación por la situación de las personas presas. No solo se está vulnerando el derecho a la salud de las personas presas sino que, además, estamos viviendo unas situaciones de aislamiento descontroladas tanto en las detenciones como después en las cárceles. Esas situaciones han provocado tragedias, como la de Raquel, que en Brians I se quitó la vida después de prácticamente nueve meses encadenados de aislamiento. Confiamos en tener pronto el informe del mecanismo para la prevención de la tortura y no tener que escuchar nunca más en esta tribuna, como dijo la señora Becerril, que en un Estado democrático no puede haber tortura. Sí puede haber tortura. Estoy segura de que a usted, como a nosotros, le preocupa que no tengamos buenos mecanismos de prevención y de investigación de la tortura, algo por lo que ya nos ha condenado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esperamos tener ese informe lo antes posible.

Termino ya, presidenta, gracias. Le agradezco de nuevo sus esfuerzos y le voy a hacer una última sugerencia. Creo que este informe se podría titular Mil y una razones para echar al Partido Popular.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Galovart Carrera.

La señora **GALOVART CARRERA**: Buenos días. Saludamos al defensor del pueblo, a la adjunta y a su equipo técnico.

Hace pocos meses no tuvimos reparo en resaltar la labor de la defensora María Luisa Cava por haber denunciado la inhumana situación de los presos españoles en el extranjero. Hoy, en esta intervención, he de poner de manifiesto el desempeño del defensor Fernández Marugán, que por encima de las convenciones y de las conveniencias, se está tomando la molestia de ser útil a los demás. Útil, porque su informe es claro al utilizar un lenguaje preciso y no alambicado. Útil, porque al mejorar su sistemática los temas se encuentran y no hay que buscarlos entre líneas. Útil, porque hace un relato coherente y su toma de posición está fundamentada y contextualizada, con independencia de que se esté de acuerdo o no con ella. Útil, porque no se contenta con que la defensoría sea un mero registro de quejas y de actuaciones de oficio y va al fondo de las cuestiones, buscando la verdadera voz de los ciudadanos y de las ciudadanas. Útil, porque lo injusto no le es indiferente, por eso no es neutral y sí independiente en su función constitucional. Y útil, porque pretende ser un agente eficaz para la solución de los problemas de nuestro país.

Señorías, dejando a un lado, por falta del tiempo, algunos temas ya tratados en Comisión, paso a detenerme en un tema nuclear, que es el informe sobre la crisis económica y la desigualdad agregado al informe anual que nos ocupa. Se trata de un documento que formula recomendaciones para que no se vuelva a caer en los mismos errores cometidos durante la crisis de aplicar políticas de austeridad no compensadas por adecuadas políticas sociales, ya que han sido causa de una desigualdad sin precedentes y de un fuerte empobrecimiento que ha hecho que la exclusión amplíe su perímetro más allá de los tradicionales marginados. Todo ello sobre la base de que la recuperación económica no ha corregido la inequidad existente. Léanse, por ejemplo, los informes de Cáritas, de la CEOE, etcétera. El objetivo de las recomendaciones es hacer oscilar el péndulo de la política económica desde la concentración de la riqueza hacia la redistribución de la misma. Para ello, el informe nos explica por qué las cosas van tan mal para seiscientos mil hogares sin ingresos, sin protección al desempleo y sin prestación contributiva alguna, y por qué —también nos explica— después de algunos años de recuperación, el 70 % de los hogares no percibe sus efectos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 59

Señorías, en otro orden de cosas, me voy a referir brevemente a la intervención del portavoz del Partido Popular en la Comisión mixta, pues nos ha causado perplejidad y nos preocupa que su contenido se vuelva a repetir en este Pleno, y es que al cuestionar la competencia general y las amplias capacidades del defensor en la defensa y garantía de los derechos previstos en el Título I de la Constitución, artículos 1, 6, 28.2 y 30 de su Ley Orgánica, se puso en entredicho el modelo español de Ombudsman, remontándose al Ombudsman sueco del siglo pasado. Este cuestionamiento competencial tiene por objeto que el defensor sea solo un procurador de parte, que haga poco ruido y que controle lo menos posible a las administraciones y, además, que sea condescendiente con ellas. Esta concepción reduccionista omite que desde siempre las defensorías han realizado numerosos informes enfrentados al poder. Así, por ejemplo, con gobiernos socialistas, Ruiz Jiménez cuestionó la política penitenciaria; Gil Robles el sistema de salud mental y Cava, con gobiernos populares y socialistas, cuestionó la situación de los MENA y de las víctimas de la violencia de trata. Podríamos citar un largo ejemplo de informes críticos y no cómodos con el poder, como lo es, indudablemente, el informe que ahora nos ocupa. Ante este informe, por el bien de los ciudadanos y de las ciudadanas y porque es su obligación, lo primero que tendría que hacer el Gobierno, a nuestro entender, es asistir a este Pleno para escuchar las razones y las soluciones del defensor, para después, en su caso, empezar a trabajar en las mismas. **(Aplausos)**. Pero no, nada de esto ha ocurrido y el Gobierno, que no está ni se le espera, olvida por ello que peor que ver la realidad oscura es no verla, y, señoras y señores diputados, así nos va.

Por elegir el tema de los servicios públicos básicos, decimos que nos va mal porque estos servicios están bajo mínimos, a pesar de ser esenciales para una vida digna y para el ejercicio de los derechos fundamentales; seis mil quejas al respecto, ¡que me dicen ustedes! Señala el defensor que la causa principal del mal funcionamiento de estos servicios se encuentra en un alarmante abandono de las inversiones económicas. Recuerden que el gasto social en España está por debajo de la media europea, 24% de su PIB, frente al 29% europeo. Así ocurre en dependencia; la infradotación impide que más de trescientos mil dependientes reconocidos reciban las ayudas, provocando que el año pasado cuarenta mil dependientes fallecieron sin haber recibido las prestaciones a las que tenían derecho. En justicia, la falta de medios materiales y humanos hace que esta sea lenta e ineficaz, no en vano la reciente huelga de jueces y fiscales. Señor ministro de Justicia ausente, ¿qué justicia es esta que se ve obligada a citar a juicio con dos o tres años de demora? ¿Qué justicia es esta que dicta sentencia con tanto retraso que ya no hay objeto que resolver? Es evidente que son insuficientes los 1774 millones de euros destinados a justicia en los Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, el gasto social, repetimos, es escaso: existen 4 600 000 personas que no pueden mantener la casa caliente. La lista de espera es interminable, el copago farmacéutico se basa en la atención al proceso y no a la atención integral al paciente, y en educación la inversión pública alcanza mínimos históricos; persisten los desahucios y las dificultades en el acceso y en el trabajo temporal. Además, siguen sin cumplirse los compromisos del Pacto contra la violencia machista, siendo una vergüenza el retraso en la tramitación de expedientes de nacionalidad: 400 000 afectados.

Señorías, no puedo seguir. Gracias, pero les repito que la realidad oscura que el partido del Gobierno no quiere ver ni escuchar está ahí, en la calle, y todos la conocemos. Por eso, por muchas cuestiones y porque la corrupción está saliendo hasta por las alcantarillas, mañana presentaremos una moción de censura al Gobierno del Partido Popular.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo al defensor del pueblo en funciones su comparecencia para presentarnos el informe del pasado año. Ya sabe, señor Fernández-Marugán, que usted es siempre bienvenido a esta Cámara. De este informe yo querría destacar dos datos que a mi juicio son muy significativos. En primer lugar, el número de escritos de quejas fue de 24 976, es verdad, superior al de 2016, pero muy lejos, señora Galovart, de los 35 000 escritos de queja que se recibieron en el año 2010 cuando el desastre **(aplausos)** estaba asomando a las puertas de España. ¿Eso qué significa? Significa que o ahora las administraciones funcionan mejor o España va mejor o las dos cosas a la vez. Lo que no se puede decir con rigor es que las cosas están peor. Bueno, ya hemos visto que se puede decir; ahora, eso sí, con nula credibilidad. **(Aplausos)**. En segundo lugar, que se está mejorando la eficacia del defensor;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 60

por ejemplo, se han incrementado las recomendaciones aceptadas por las administraciones en un 125 % o se ha reducido en casi veinte días el tiempo medio de espera de las mismas. En cuanto al contenido de las quejas, no hay mucha novedad: vienen referidas al ámbito de justicia; al ámbito económico; al ámbito medioambiental; a la Función pública; al funcionamiento de los servicios públicos; o a cuestiones de asilo, donde por cierto resulta revelador —hablando de derechos humanos— que una tercera parte de las solicitudes de asilo del año pasado correspondan a ciudadanos venezolanos, lo que demuestra la grave situación que vive ese país bajo el yugo del régimen chavista. **(Aplausos)**.

Se ha hablado de represión y déficit democrático en Cataluña. Señores de Esquerra, ni déficit democrático ni presos políticos ni políticos presos. Hay personas encarceladas por decisión de los tribunales por haber cometido hechos delictivos; por cierto, con tipos penales del Código Penal de 1995 que fue aprobado, sin reservas y con entusiasmo, por los señores de Convergència i Unió, así que, si quiere pedir a alguien cuentas, ya sabe a quién dirigirse. **(Aplausos)**. Y una cosa más. Han afirmado en esta tribuna que estamos imponiendo la ley por encima de la democracia. Pero ¿qué entienden ustedes por democracia? Una democracia funciona cuando se aplica la ley, no cuando se renuncia a ella. Si alguien ha cometido un hecho ilegal, siempre tendrá que asumir las consecuencias que se derivan de ese incumplimiento, siempre. Eso es la democracia y el Estado de derecho. **(Aplausos)**.

Volviendo al informe, señorías, uno de los apartados más controvertidos es el anexo titulado Crisis económica y desigualdad. Usted mismo, señor Fernández Marugán, lo ha reconocido. Es verdad que el Defensor del Pueblo, por sus funciones, no puede ser nunca una institución ni cómoda ni amable ni para el Gobierno ni para las administraciones públicas y debe funcionar siempre con plena autonomía, pero lo que no debe hacer nunca, a pesar de ser esa conciencia crítica de la sociedad, es corregir las decisiones o las leyes que se aprueban por estas Cortes Generales, y eso es lo que en buena medida se ha hecho a través de ese informe de crisis económica y desigualdad. Si piensa que algunas de las decisiones de este Parlamento, algunas de estas leyes que se aprueban en estas Cortes Generales, lesionan algún derecho fundamental, tiene usted la prerrogativa de acudir al Tribunal Constitucional, pero lo que no se debe hacer es subir a esta tribuna ni para presentar unos presupuestos alternativos ni para criticar al Gobierno. Para eso no está la figura del defensor del pueblo, con todo respeto. **(Aplausos)**.

En este informe se pretende asentar la idea de que hubo una grave crisis económica que vino de fuera y que las políticas del Partido Popular lo que han hecho ha sido aumentar la desigualdad y la pobreza en España, y eso no es así. Hubo una crisis económica, sí, pero agravada por las políticas socialistas, que convirtieron una crisis financiera internacional en una crisis de gasto y en una crisis de empleo que colocaron a España al borde de la ruina y del rescate y mandaron al paro a 3,5 millones de españoles. Esa es la realidad. **(Aplausos)**. Por eso España fue el país de la OCDE que más creció en desigualdad entre los años 2007 y 2011 en la última legislatura que ustedes gobernaron. ¿Saben por qué? Porque el desempleo es la mayor fuente de desigualdad y explica el 80 % ciento de la misma. Por eso, lecciones en este ámbito, señorías, las justas. ¿Que se puede reducir la brecha salarial, que se puede mejorar la calidad del empleo o se puede reducir la temporalidad? Claro, y eso es precisamente lo que estamos haciendo, porque no olviden que desde el año 2007 la tasa de temporalidad se ha reducido en cinco puntos, del 32 % de entonces a menos del 27 %, y hay que seguir en esa línea.

Yo le agradezco, señor Fernández Marugán, que en su informe al menos reconozca que hemos salido de la recesión y de la crisis. No todos lo dicen, ya ha oído algunos discursos esta mañana. Eso se ha conseguido con mucho esfuerzo por parte de los españoles, pero también se ha conseguido no a pesar de las políticas de austeridad, de reducción del déficit o de equilibrio presupuestario, como usted dice, sino por el contrario, gracias a ellas, porque han sido un factor decisivo para generar confianza, crecimiento y empleo, y a los resultados me remito. Ahí están las cifras de crecimiento y ahí están las cifras de empleo, 500 000 empleos creados cada año, y no lo olviden, que suelen olvidarlo, para repartir la riqueza primero hay que crearla, y eso es lo que hace siempre el Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos)**. Por eso sorprende —voy terminando— que algunos acusen al Gobierno de hacer una política antisocial. Pero ¿dónde estaban ustedes la semana pasada en el debate de presupuestos? ¿Dónde estaban? Porque en los presupuestos precisamente eso es lo que se hace, repartir la riqueza, devolver el esfuerzo que han hecho los españoles en los últimos años, devolver a los españoles en medidas sociales los beneficios de la recuperación; en los presupuestos se suben las pensiones —algunas muy por encima del IPC—, se suben las becas, se sube el salario mínimo interprofesional, se suben los salarios a los funcionarios, se suben las ayudas a las familias, se suben las ayudas a la dependencia. Hay 4230 millones de euros más en transferencias a las comunidades autónomas para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 125

30 de mayo de 2018

Pág. 61

mejorar la sanidad, la educación y las políticas sociales, para recuperar y luchar contra la violencia de género, contra esa lacra de nuestra sociedad, y lo que bajan son precisamente los impuestos para las rentas medias y bajas. Eso es lo que hacen estos presupuestos. Ya sabemos que a ustedes no les gusta que hayamos aprobado los presupuestos más sociales de la historia de la democracia, pero lo que no pueden decir a este Gobierno es que con esas políticas aumenta la desigualdad y la pobreza. Todo lo contrario, porque en España no hay más desigualdades, lo que hay es más oportunidades, que son las que está ofreciendo a los españoles, les guste o no les guste, el Gobierno de Mariano Rajoy y del Partido Popular. **(Prolongados aplausos.—Una señora diputada: ¡Bravo!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos. Muchas gracias al defensor.
Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

cve: DSCD-12-PL-125